

INFORME FINAL DE DENUNCIA N° D-0622-018

**SOLICITUD FORMAL DE ATENCION A LA INVERSION DE RECURSOS EN
EDUCACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DE
SANTIAGO DE TOLU.**

**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
DICIEMBRE DE 2022**

GABRIEL DE LA OSSA OLMOS
CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

JAIRO ELBERTO RODRIGUEZ ARRIETA.
SUBCONTRALOR

JAVIER MAURICIOVARELA RUBIANO.
AUDITOR.

TABLA DE CONTENIDO.

1. CARTA REMISORA.....	4.
2. HECHOS RELEVANTES.....	6.
3. CARTA DE CONCLUSIONES.....	6.
4. RESULTADO DE LA DENUNCIA.....	7.
5. MATRIZ DE CONSOLIDACION DE OBSERVACIONES.....	7.

Sincelejo,

Señores:

**GOBIERNO ESTUDIANTIL.
PADRES DE FAMILIA.**

Institución Educativa Santa Teresita del municipio de Santiago de Tolú.
Sincelejo - Sucre.

ASUNTO: Informe Final Denuncia N° D - 0622-018

Cordial saludo,

La Contraloría General del Departamento de Sucre con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Nacional, realizo investigación, referente a la denuncia, N° D-0622-018, con respecto a la atención a la inversión de recursos en educación en la institución educativa Santa Teresita de Santiago de Tolú, Departamento de Sucre.

Es responsabilidad de la administración de la entidad el contenido de la información suministrada. La responsabilidad de la Contraloría General del Departamento de Sucre, consiste en producir un informe que contenga la respuesta de fondo, respecto a la denuncia tramitada.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos adoptados por la Contraloría General del Departamento de Sucre.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas, y las evidencias y documentos que soportan los hechos de la denuncia tramitada; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría General del Departamento de Sucre.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

La Contraloría General del Departamento de Sucre resuelve realizar el traslado a la Contraloría General de La Nación ya que los recursos son aportes de la nación.

Atentamente;


JAIRO ELBERTO RODRIGUEZ ARRIETA.
Subcontralor General del Departamento de Sucre.

Elaboro: Javier Varela.

Reviso y aprobó: Jairo Rodríguez.

2.0 HECHOS RELEVANTES.

“Respetado señor Contralor:

Bendiciones y deseos de éxito en sus retos como funcionario veedor del buen manejo de los recursos públicos.

Como representante del GOBIERNO ESTUDIANTIL Y DE LOS PADRES DE FAMILIA de la Institución Educativa SANTA TERESITA del municipio de Tolú, nos asiste una gran preocupación por causas generales que apuntan a la atención de las necesidades educativas que tenemos en nuestra comunidad.

1. En este momento tenemos la SEDE 2 SANTA TERESITA, en proceso de construcción desde hace casi 6 años, y aun no se termina su obra, según por falta de recursos ya que el presupuesto se incrementó y esto ha hecho imposible la entrega.
2. La SEDE N° 4 GUAINI, fue desalojada también por riesgo en su planta física, debido al mal estado en que se encuentra. Estos estudiantes fueron ubicados en una casa de familia, donde desde hace 3 años vienen desarrollando las labores académicas y aun no se adelanta ningún proyecto para solucionar lo de la sede.
3. Y las SEDES 1 Y 2, están en espera de inversión para mejorar sus condiciones locativas y sobre todo las baterías sanitarias que están en pésimo estado y otras más necesidades como pintura, pisos, muros, techos, etc.

Nos dirigimos a esa entidad, como ente de control en la inversión y seguimiento a los recursos públicos y a su destinación, para solicitar una respuesta que nos de claridad, porque en el municipio de Tolú, hay tanta desidia para invertir en mejoras o soluciones en el sector educativo.

Las condiciones de las sedes educativas al retorno a la presencialidad desde el año anterior y aun desde antes, están en estado deplorable, condición indigna para desarrollar un accionar educativo.

Por todo lo expuesto, solicitamos su seguimiento al proyecto de construcción de la SEDE 2 SANTA TERESITA, adelantada en convenio con el DPS, desde hace 6 años, y a la fecha avanzada en un 93% de su obra, pero aun no se termina por falta de proyección en los recursos para finalizar, y que estamos esperando con suma urgencia desde hace casi 7 años.

De igual manera queremos saber que se proyecta frente a la SEDE GUAINI de la que no se visiona ninguna solución.

Esperamos de usted como contralor departamental una intervención que dé respuesta a nuestras urgentes inquietudes”.

3.0 CARTA DE CONCLUSIONES.

En atención a esta solicitud la Contraloría General del departamento de Sucre no tiene claridad sobre los hechos anteriormente consignados en este informe, el auditor de la Contraloría departamental no entiende si es una denuncia o una solicitud, y si es denuncia, ¿contra quién es la denuncia? En los hechos se consigna que es un convenio que se adelanta con el DPS, donde surge la pregunta ¿con quién es el convenio? No es claro si el convenio es con la Gobernación de Sucre, con la secretaria de Educación o con la alcaldía municipal de Santiago de Tolú, ahora bien, si es un contrato del DPS los recursos son aportes de la nación, los cuales la contraloría general del departamento de Sucre no tiene la competencia para resolver dicha solicitud.

4.0 RESULTADO DE LA DENUNCIA.

La Contraloría General del Departamento de Sucre resuelve realizar el traslado a la Contraloría General de La Nación ya que los recursos son aportes de la nación.

5. MATRIZ CONSOLIDACION DE OBSERVACIONES.

No aplica para este informe.



JAVIER MAURICIO VARELA RÚBIANO.
AUDITOR.
CGDS.